

En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 10:26 horas del día 21 de enero del año 2022 dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero Secretario del H. Ayuntamiento.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Tercera Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

### 2. FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Para el desahogo de este punto el secretario del ayuntamiento solicito al cuerpo edilicio firmar el acta de la sesión anterior la cual se realizo sin inconvenientes.

### 3. APERTURA DE LA SESIÓN

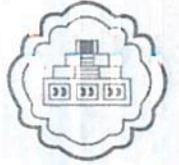
Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

### 4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de la institución, el Secretario expresó que el Orden del Día propuesto por el Ejecutivo Municipal para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos.

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.
2. Firma y aprobación del acta anterior
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día
5. Asignación y aprobación de propuestas a coordinaciones.
6. Asignación y aprobación de comisiones permanentes.
7. Asignación de comisiones auxiliares.





8. Análisis, discusión y en su caso ratificación del convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales.
9. Análisis y aprobación del gasto para el pago mensual de la renta del predio utilizado para el basurero municipal
10. Aprobación para el gasto para impresión, publicación y publicidad del bando municipal.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

La cual fue aprobada por unanimidad.

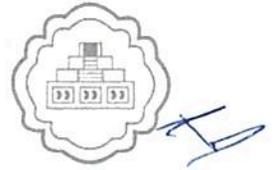
**5. ASIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS A COORDINACIONES.**

En relación con el desahogo del presente punto, el ejecutivo asentó que una vez aprobado por este Ayuntamiento el Organigrama General de la Administración Pública Municipal y nuevamente con el propósito de estar en condiciones legales para proceder a la asignación de coordinadores de las siguientes Dependencias, Entidades, Organismos Auxiliares y Unidades de la Administración Pública Municipal 2022 – 2024. Corresponde el Ayuntamiento y en términos de Ley, nombrar a :

Cargo/ Puesto	Nombre
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL PUBLICA	JUAN MANUEL COGHLAN MORALES
CONTRALOR HONORIFICO DEL SISTEMA DIF	MIGUEL DELGADILLO GARCIA
TESORERA HONORIFICA DEL IMCUFIDE	MARIA JUDITH CARMONA PADILLA
CONTRALOR HONORIFICO DEL IMCUFIDE	MIGUEL DELGADILLO GARCIA
COORDINADOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	JOEL ALVAREZ HUERTA
COORDINADOR DE CULTURA	GERARDO PAEZ PAEZ
OFICIAL CALIFICADOR	LIC. Maria de Lourdes Flores Galicia
OFICIAL CALIFICADOR	LIC. EMMANUEL PABLO LUNA PICHARDO
COORDINADOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	LUIS ANGEL TRUEBA OLASCOAGA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	MARIA ISABEL CARRILLO BARRERA
OFICIAL CALIFICADOR	DYLAN VELAZQUEZ VARELA
COORDINACION DE PANTEONES	SANTOS AGUIRRE MENDOZA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 122, 128 Fracción VII (7) y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 Fracción XVII(17), 32, 48 Fracciones VI(6) y XIII(13), artículos 81 Bis, 86, 87, 96, 96 Bis, 96 Ter, 96 Quáter, 148 y 149 de la Ley Orgánica Municipal, artículos 20 Fracción IV(4) y 21





Fracción VII(7) de la Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 8, 9 y 88 Fra. I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

La cual fue aprobada por unanimidad.

**6. ASIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES**

En relación con el presente punto de acuerdo, en uso de la palabra nuevamente el Ejecutivo Municipal, expuso que con el propósito de tener un óptimo desempeño de funciones públicas los ayuntamientos podrán auxiliarse de diversas comisiones tal como lo estipula el artículo 64 de la ley orgánica municipal, agregando que dichas comisiones permanentes serán responsables de estudiar, examinar y proponer mejoras en la administración pública.

Con fundamentos en el artículo 69 de la ley orgánica municipal se establecen como permanentes las siguientes comisiones.

TITULAR	COMISION PERMANENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	DE GOBERNACION DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO
SINDICO MUNICIPAL	DE HACIENDA PUBLICA

La cual fue aprobada por unanimidad.

**7. ASIGNACIÓN DE COMISIONES AUXILIARES**

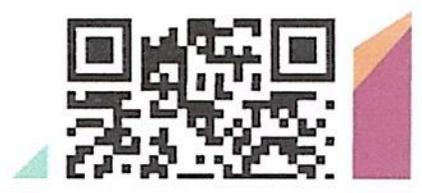
Con fundamento en lo dispuesto por lo dispuesto en los artículos 64 ,65, 66, 67, 68, 69, 70 de la ley orgánica se establece que los ayuntamientos podrán auxiliarse de comisiones que se encargaran de problemáticas específicas emergentes o eventuales que tal como lo establece el artículo 71 por lo cual el ejecutivo cito: “Las comisiones del ayuntamiento carecen de facultades ejecutivas. Los asuntos y acuerdos que no estén señalados expresamente para una comisión quedarán bajo la responsabilidad del presidente municipal”.

Por lo que se propuso la siguiente propuesta inicial

PRIMER REGIDOR	DE AGUA, DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SEGUNDO REGIDOR	DE OBRAS PUBLICAS, DE PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

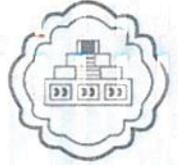




# AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



<b>TERCER REGIDOR</b>	DE DESARROLLO URBANO, DE PANTEONES, DE PARQUES Y JARDINES, DE ALUMBRADO PUBLICO
<b>CUARTO REGIDOR</b>	DE DEPORTE Y RECREACION
<b>QUINTO REGIDOR</b>	DE SALUD PUBLICA, DE EMPLEO, DE POBLACION
<b>SEXTO REGIDOR</b>	DE MERCADOS, DE COMERCIO, DE REGLAMENTACION MUNICIPAL
<b>SEPTIMO REGIDOR</b>	DE EDUCACION, DE CULTURA, DE TURISMO, DE FOMENTO DE DESARROLLO ARTESANAL

Dejando este punto abierto para la siguiente sesión.

**8. Análisis, discusión y en su caso ratificación del convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales.**

En relación al desahogo del presente punto el ejecutivo puntualizo que es necesario puntualizar que el gobierno del municipio de Tlalmánalco necesita contar con recursos suficientes y finanzas publicas que le permitan implementar programas para hacer frente a la recesión económica que se está viviendo tanto a nivel nacional como internacional, es por ello que se necesita crear la infraestructura necesaria que impulse y fortalezca la actividad económica de los principales sectores que tienden a mejorar la productividad y la calidad de vida de los tlalmánalquenses por lo que someto a su consideración la vigencia indeterminada y operación del convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales que tienen suscrito por parte del gobierno del estado de México por conducto de la secretaria de finanzas y otra parte por el H. Ayuntamiento del municipio de Tlalmánalco, reservando el derecho para darlo por concluido , conforme a lo estipulado en el mismo.

Por lo cual fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad.







**H. Ayuntamiento Constitucional**

**Administración 2022 – 2024**

  
C. Luis Enrique Sánchez Reyes

**Presidente Constitucional**

  
Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

**Síndico Municipal**

  
Víctor Hugo Ortega Covarrubias

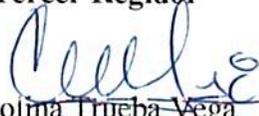
**Primer Regidor**

  
Carmen Yadira Covarrubias Zoon

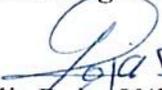
**Segundo Regidor**

  
Irving Francisco Aguilar Resenos

**Tercer Regidor**

  
Carolina Trueba Vega

**Cuarto Regidor**

  
Virgilia Rojas Vélez

**Quinto Regidor**

  
Daniel Pérez Pacheco

**Sexto Regidor**

  
Claudia Moreno Carmona

**Séptimo Regidor**

Doy fe

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
Marco Antonio Sales Rivero

